

En Jerez.	Fuera
Un mes. 8 rs.	Un trimestre. . . 27 rs.
Un año. 90 »	Un año. 100 »

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXXII.

Jerez de la Frontera: Viernes 5 de Febrero de 1886.

Núm. 9.163.

El Guadalete.

PALABRAS, PALABRAS, PALABRAS.

Comenzaremos por una frase, bien conocida, del gran dramático inglés, frase que se nos viene á las mientes al terminar la lectura del artículo que ayer nos dedica *La Provincia Gaditana*. Le ha escocido un poco al apreciable colega el que dudásemos de que se decidiese á hablar claro sobre tanta quisquiosa como se viene observando en la cuestion electoral y en otras que atañen tanto á la buena administracion de la provincia como á la extirpacion del caciquismo, cuya representacion más genuina lleva el Sr. Genovés, emulándole, en estos últimos meses, el Sr. Toro, con la tácita aquiescencia de *La Provincia*.

Apelando este estimado cofrade á uno de esos rasgos de diplomacia, que ya tienen escaso crédito por lo gastados, intenta ayer aparentar que ha recobrado sus antiguos bríos para exigir perentoriamente que sea una verdad en la region gaditana la existencia de un gobierno liberal y democrático; y aunque su argumentacion resulta vana concederemos que no falta habilidad al colega para mezclar sus fraternales amores al torismo con sus alardes guerreros contra la conservaduría provincial, lista y aparejada para obtener el triunfo en el próximo combate electoral, diga lo que quiera *La Provincia*.

Ahi está lo que pasa en Arcos, en el Puerto, en San Fernando, en otros pueblos menos importantes, y aqui mismo, en Jerez, para que podamos reproducir el epígrafe de este artículo cien veces, y para asegurar que la seriedad del colega no es otra cosa que una broma con careta de formalidad. *La Provincia* se encontraría en el mayor de los aprietos para sostener lo que sostiene, si no tuviese siempre á mano su natural filosofia y su invariable buen humor, en el cual se refugia á cada paso.

Y hace perfectamente el colega, porque tomar muy en serio lo que en la actualidad se vé por la region gaditana seria la mayor de las inoportunidades. Bien lo sabe *La Provincia*, y por eso aunque aparenta tirar con bala rasa sobre toda la genovesada, incluso el torismo, pero á este sin nombrarlo, nadie toma sus proyectiles sino como pelladas de algodón, que sirven para tapiar bien los oídos de los que se harían sordos, aún sin que nadie les rellenase las orejas. Ahi está el respetable Sr. del Rey que no nos dejará mentir.

Hasta ahora, por lo que se va viendo, de lo que se trata es de que fracase la única candidatura democrática, de indisputable valía, que se presenta en la provincia; prefiriendo la de un conservador jerezano. Bien conocido es el juego que para conseguir esto emplean el Pontífice y su acólito el íntimo de *La Provincia* y tocayo del llamado en los altares Padre de la Providencia; título que le cuadra á maravilla porque Providencia máxima va siendo para que siga robusta y fructífera

por ciudades y aldeas, montes y valles del feudo gaditano, la avería de semilla canovideia, que fácilmente se convertiría en una frondosa mata de Romero si los vientos soplasen por otro lado.

Contemple, por tanto, *La Provincia*, lo que piensan aqui y en todos lados adonde extiende su inflexible cetro el Rey que nos ha suministrado el Sr. D. Venancio. Podrá el colega jurar y perjurar que no solo porque hay tres demócratas en el ministerio sino porque así lo sienten y desean y quieren, desde don Práxedes al Sr. Alonso Martinez, el gobierno será franca y resueltamente fiel al nombre que lleva; el caso es que con tanta democracia, aquí, en la tierra donde nacieron D. Emilio Castelar y D. Pedro Moreno Rodriguez, no hay votos disponibles más que para los fieles defensores del galan, con mayúscula, alcalde de Trebujena. Esto es lo que se vé claro, diga lo que quiera *La Provincia*.

Y no es esto solo, sino que hay quien ha husmeado que los conservadores de por aquí y sucedáneos de por allá y de todas partes tienen el proyecto de anular á la vez la candidatura democrática y otra candidatura liberal, á la que de antiguo se la tienen jurada. Y todo ello, con la majestuosa descendencia de nuestro Rey, segun afirman los maldicientes y maliciosos. Conque ya ve *La Provincia* á qué grandes alturas nos encontramos.

Respecto á procedimientos, actitudes ó resoluciones de los liberales de esta mansa ciudad, dejamos íntegra la cuestion al colega. Por lo demás, esos consejos de *La Provincia* sobre suspensiones y otros excesos, ya sabe el colega que todo ello es hablar por hablar. Apostaríamos á que se estaba riendo cuando los escribía. Por Jerez estamos tan conservadorizados, que da gusto, y vea por tanto *La Provincia* si nuestro epígrafe no es el que cuadra, antes de poner este largo preámbulo á lo que sigue:

¿MÁS CLARO?

«Cuando *La Nueva Era* y *La Provincia* se arrojaban los trastos á la cabeza como vulgarmente se dice, el colega jerezano con sentido practico, se lamentaba de aquellas luchas, conviniendo con nosotros en que nuestras luchas intestinas, daban fuerza á los conservadores.

Ahora, dice que *La Nueva Era* y *La Provincia* no se muerden porque así está convenido.

En efecto, terminaron para siempre aquellas borrascas. Siguiendo primero las instrucciones, que en tales casos, son órdenes de nuestro ilustre jefe y después, por que ambos colegas llegaron á convencerse de que eran juguete de los conservadores que capitaneaba el señor Genovés.

En cuanto á que *La Provincia* ha olvidado la mision que tiene en el periodismo, dedicándose á entretener á sus lectores con unas jocosidades, poco ó nada tenemos que replicar; pues baste decir que *El Guadalete* nos hace el honor de reproducir nuestros escritos, encaminados siempre á combatir las ilegalidades, arbitrariedades y fulleras de los conservadores.

El Gobierno ha debido en nuestro concepto, destituir á los Ayuntamientos que

se nombraron ilegalmente, porque ilegales son las dimisiones arrancadas por la falange de delegados que invadieron la provincia en 1884, y reintegrar en sus derechos á los legítimos concejales; y mientras esto no se haga, no debiera el partido liberal aceptar cargos públicos que se consideran regalados por el adversario.

Hemos apuntado más de una vez, que en vista de que los Ayuntamientos ilegales no se retiraban, se estaba en el caso de formular memoriales de agravios y pedir la revision de los actos administrativos, en la seguridad de que la vara de la justicia lanzaría de sus puestos á esos alquilonos y falsificadores de la sinceridad electoral.

Hemos creído que el Alcalde de Jerez, en vista de la resistencia de los concejales que en número de doce, hacen los patrocinadores de la farsa electoral allí representada el año anterior, debía principiar por la suspension del Secretario de la corporacion y revisar acto seguido los últimos acuerdos, que han de dar sobrados motivos para la suspension total del municipio.

¿Son jocosidades de *La Provincia*?

¿Acusa esta conducta, pacto ó convenio para callar?

Háganos justicia el apreciable colega jerezano, que haciéndola cumple con su deber y nos dará aliento para seguir la campaña contra los conservadores.

Y copiado el anterior artículo, recibimos *El Globo* de antes de ayer, y tomamos de sus columnas el tercer artículo sobre la *Sinceridad electoral*, que esperamos reproduzca tambien *La Provincia*, en prueba de imparcialidad y para glorificacion de nuestro Rey.

SINCERIDAD ELECTORAL.

Por fin, Sr. D. Venancio Gonzalez, el gobernador de Cádiz ha telegrafado, diciendo por segunda vez, con intervalo de ocho días, que había mandado reponer á los concejales legítimos del ayuntamiento de Arcos, y mandado suspender al alcalde, tenientes y concejales suspensos por auto de procesamiento de la Audiencia de Jerez.

Nuestros queridos colegas *El Correo* y *La Iberia* publicaron este telegrama, teniendo la bondad de comunicárnoslo para nuestra inteligencia, satisfaccion y efectos consiguientes. Damos las gracias á nuestros colegas por el concurso que nos han prestado, á fin de que un gobernador cumpla con el más elemental de sus deberes.

Es verdad que este gobernador recibió hace quince días por mano del ex-diputado provincial constitucional D. Vicente de los Rios, juntos en uno, el testimonio del auto de la Audiencia de Jerez, mandando reponer á los concejales legítimos, y el testimonio del auto de la propia Audiencia, mandando suspender al alcalde, tenientes y concejales procesados.

Pero, de una á otra mano, debió sufrir el segundo testimonio un extravío lamentable, puesto que el gobernador se manifestaba ignorante de su existencia hasta que el señor duque de Almodóvar le entregó en su propia mano un segundo testimonio, con las admoniciones y advertencias propias del caso.

Había dado tambien la pícara coincidencia de estarse cometiendo, simultáneamente con ese extravío, otro extravío electoral por las autoridades mandadas suspender. Del cual extravío resultó el censo disponible, á favor de los candidatos del gobernador. No habiendo atendido la Audiencia de Jerez á las recomendaciones y algo más, para que reformase el auto de procesamiento y suspension, y denegada la reforma, el gobernador no

tuvo otro recurso que cumplir con lo que las leyes previenen y la Audiencia mandaba. Así lo telegrafió á V. E., señor don Venancio, y á *El Correo* y á *La Iberia*.

Y con efecto... los alcaldes, tenientes y concejales, mandados suspender, siguen funcionando quieta y pacíficamente, y los mandados reponer siguen pacifica y quieta en sus casas, cual si no hubiera *Correos é Iberias*, ni Gonzalez en el mundo.

Problema primero: averiguar lo que hará un ministro con un gobernador que se burla de él con tanto ensañamiento.

Problema segundo: averiguar lo que *El Correo* y *La Iberia*, dirán de un gobernador que les ha forzado á hacer dos planchas en una semana.

Problema tercero: averiguar lo que sucederá por ahí en otros distritos donde los concejales legítimos no estén protegidos y amparados por los tribunales, por la rectitud del ministro, por todas las leyes divinas y humanas, ni cuenten con la publicidad que prestamos á los concejales legítimos de Arcos, ni tengan la fortuna de estar gobernados por personaje de tan rectos propósitos como el gobernador de Cádiz.

Dejamos la resolucion de estos problemas á la buena fé de nuestros estimados colegas *El Correo* y *La Iberia* y á la respetabilidad, reconocida por todos, del señor D. Venancio Gonzalez.

EL ESTANCO DEL ALCOHOL.

El proyecto concebido por Bismarck de convertir la venta libre de los alcoholes en monopolio del Estado está destinado á proporcionar en Alemania grandes disgustos y quizá la pérdida del poder.

Pero á su modo de pensar en el asunto le va á llegar un gran refuerzo, el de Francia, donde se intenta tambien hacer lo mismo, aunque en honor de la verdad, es más bien la república vecina la iniciadora del pensamiento que el canciller alemán quiere aprovechar.

Hace muchos años que un hombre perseverante en sus ideas, Mr. Alglave, insiste en la conveniencia del estanco de los alcoholes, fundado en consideraciones que, bajo cierto punto de vista, no dejan de ser atendibles.

Con este motivo, la controversia se anima, y asunto del día es el tal monopolio que proporciona á los periódicos temas varios, ya serios, ya festivos, con que entretener á sus lectores.

Por lo serio sostienen los partidarios del monopolio que sin aumentar el precio de la copa de aguardiente, que costará 10 céntimos, siendo de 40 grados centesimales, obtendría el Estado un millón de pesetas de ingreso, ó sean 750 millones más que hoy, con lo cual podrían suprimirse todos los demás impuestos indirectos, la contribucion territorial sobre las fincas rurales que se podría reemplazar con un tributo de 3 por 100 sobre los arriendos.

Ante semejante perspectiva, la mayor parte de los contribuyentes, olvidando los principios económicos que condenan todo monopolio, no podrán menos de declararse partidarios de la nueva idea.

¿Qué importa, dirán, que se haga con el alcohol lo que con el tabaco, si para todo lo demás quedamos libres de trabas, molestias y recargos?

¿Pero puede ser verdad tanta belleza? ¿Serán ilusiones nada más tan lisonjeras hipótesis?

Al encuentro del proyecto sale la economía política reivindicando sus fueros y pidiendo, en nombre de la ciencia, que se rechace toda idea de estanco; pero Mr. Alglave y Mr. Renouir levantan á su vez otra bandera, en nombre de la moralizacion y de la salubridad pública.

El alcoholismo se va haciendo una pla-

ga que enerva á la poblacion de fábricas y talleres, y de sus posibles remedios se ha ocupado últimamente en Amberes un Congreso al efecto convocado.

Pues bien, dicen, el Estado se hace empresario de los alcoholes, como lo es del tabaco. Entre ambos productos hay cierta semejanza. El alcohol no es indispensable al hombre más que en las farmacias. Presentado en forma de coñac y de licores, es aceptable siendo de buena calidad, pero peligroso si se le adultera. El ataque á la libertad de comercio es, por consiguiente, relativo, puesto que se trata de un artículo de lujo. Por otra parte, el Estado no tiene que intervenir para nada en la fabricacion ni en el comercio al por menor. Los comerciantes al por mayor pueden seguir sus relaciones y negociar con el extranjero como hoy. Sólo que antes de llegar al vendedor ó al consumidor privado, los licores deben pasar por las manos del Estado, que garantizará la bondad del género.

Todo esto va muy bien en teoría, pero si se observa que el Estado, expendedor de tabaco, no produce lo mejor, y que el monopolio de los fósforos en Francia no ha podido sostenerse sino cediéndolo á particulares, habría motivo para dudar de que el alcohol gubernamental fuese todo lo bueno que se espera.

Se despiertan, por lo tanto, simpatías á favor del estanco, aun entre los adversarios del gobierno, y á pesar de la natural oposicion de los que quieren ante todo que se respeten los principios económicos, por más que esta vez tienen enfrente los que la higiene y la moralidad proclaman.

Seguiremos las vicisitudes de la contienda, porque no deja de ser halagüeña la idea de sustituir una multitud de impuestos con uno solo, establecido de un modo llevadero, y porque estamos persuadidos de que los impuestos sobre las bebidas espirituosas, bien cobrados y reglamentados de modo que se evitasen los fraudes, podrían ser, aun sin monopolio, una caudalosa fuente de recursos, como lo son en varios países donde los tributos indirectos permiten mantener muy aliviada la contribucion territorial, que hoy es en España la más gravosa.

ECO POLÍTICO.

¡Valiente repaso á las costuras ortodoxas, es el artículo publicado por *El Diario Español* bajo el epígrafe «Las disidencias»!

«¿Qué escrúpulos de monja (pregunta el colega) son esos que ahora les ocurren á nuestros antiguos amigos para asombrarse, ofenderse y hasta ruborizarse porque dentro de un partido se levante una protesta y una disidencia, si qué males anuncian á la patria, llorando como Jeremías sobre las ruinas de la futura Jerusalen conservadora?»

«Se ha perdido ya la memoria de lo que hicimos, de lo que hizo nuestro antiguo jefe, de lo que hicieron nuestros colegas, cuando se levantó aquella famosa bandera, lanzada al viento por la carta de Biarritz del ilustre duque de la Torre?»

«Y qué nos pareció á nosotros y á nuestros amigos los conservadores, y á nuestros colegas del partido y á los ex-ministros del último Gobierno y á su ilustre presidente, aquella actitud de los rebeldes del constitucionalismo que dirigía el señor Sagasta?»

Nos pareció perfectamente, y aplaudimos la rebeldía, y la juzgamos razonable, y aún hay quien dice que la protegimos; en aquello que nos permitía la conveniencia y el decoro...

Todo, porque éramos resueltos partidarios de que las agrupaciones políticas conservasen íntegro el depósito de sus principios y no lo extraviaran, ni lo menoscaban, ni lo tergiversen, ni lo abandonen, pensábamos, que el fusionismo faltaba á su significacion y á sus compromisos, y que era honrado y digno y meritorio el que alguien volviere por la pureza de la

doctrina y proclamase la necesidad de reconstituir sobre nuevas bases el partido liberal...»

Concluye el *Diario* su feroz recordatorio con un argumento incontrovertible. Lo mismo se proponen hacer los heterodoxos, y no hay razón para que sea hoy tan malo lo que ayer era tan bueno.

Parécenos que el Sr. Cánovas, en vez de discutir preferirá callarse, visto que el caso es igual al de aquel ciego, á quien, harto de oír sus quejas, interpellaba el avieso lazarillo:

—¿No oíó usted la sardina? ¿pues por qué no ha oído el poste?

LA CARRERA POLÍTICA.

Uno de los hombres más eminentes en la tribuna española, uno de los más notables políticos que honran á su patria, una celebridad europea, dice:

—Observen Vds. que para curar á un pollino se exige cierta suma de conocimientos y de años de estudio, y para gobernar al país nada se exige.

Solamente un profesor veterinario se halla autorizado para asistir á las bestias.

Para disponer de la vida y del porvenir de los hombres es suficiente en nuestra tierra la voluntad, y no buena, del individuo que se lo propone.

El padre que tiene hijo ó hijos, porque también hay padres que no tienen criaturas, se pierde en un mar de confusiones cuando piensa en el porvenir de sus chicos ó de su chico.

—Para verle médico ó facultativo, supongamos, ó abogado, ó ingeniero, ó licenciado en ciencias, necesito gastar un capital, y trece ó catorce años, si no le revuelcan, ha de emplear el muchacho.

—Hágale Vd. militar—apunta otro padre.

—Viven muy bien, disfrutan de unas paguitas saneadas, tan saneadas como que se las lleva el viento con suma facilidad.

—Para hacerle académico de la lengua tengo que envejecer al chico ó pelarle y procurar que pierda algo de la vista.

—Para meterle de joven telegrafista ha de estudiar y sufrir examen.

—En cambio queda libre la carrera de personaje. Hago que me lo voten concejal ó que me lo saquen diputado, que es como «sacarle de pila»; á mí me sacan senador y al otro chico que me lo considere sargento veterano y le coloquen, por ejemplo, en Gracia y Justicia.

No se puede empezar la carrera de tenor como absoluto, ni de torador matando toros en la Universidad Central del arte, ó sea en la Plaza de Toros de Madrid y en plena legislatura formal.

Pero sacan á uno de las urnas, y en cuanto se sienta en los escaños del Congreso, se halla habilitado para gobernar una provincia ó dos, ó para cargar con una cartera.

La ley de presupuestos, que niega el pupitre á los ciudadanos tranquilos que carecen de rudimentos académicos, les concede la cartera.

Un individuo que carece de capacidad legal para auxiliar de la clase de cuartos interiores, puede ser útil, pasando por un distrito, para dirigir, no á los que fueron sus condiscipulos, porque nunca los ha conocido; pero sí á los licenciados y doctores de veras que no han logrado meter la cabeza en las urnas.

Oírán Vds. decir con frecuencia:

—¿Qué ignorantes son los médicos, y los abogados, y los ingenieros, y los farmacéuticos y demás!

No se le ocurre al vulgo decir:

—¿Pero qué zopenco es el ministro de tal ramo!

Las gentes se consideran con aptitud para juzgar á hombres de ciencia, á literatos y á artistas.

Pero no se creen capaces para apreciar los talentos políticos de las primeras figuras, aun cuando sean bufas.

Para hacer un par de botillos no sirve cualquiera.

Para hacer política, sí.

Esto explica el menosprecio con que nos miran á los que trabajamos como jornaleros los que se dedican al oficio de gobernantes.

No comprenden que una persona de bien pueda optar por las letras, las cien-

cias, las artes, la industria ó el comercio sin ocuparse en «hacer política.»

En la puerta de un taller decía un aprendiz á otro:

—El maestro es de estos: le han hecho alcalde.

—Y á nosotros, ¿qué nos harán?—preguntaba el otro muchacho.

—Pues agnaces de esos de lo municipal que algunos parecen pencos indultados en los novillos.

—O puede que nos metan en el Hospicio. —E. DE PALACIO.

Remitido.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy señor mío: adjunto remito á usted unas cuartillas, para que con arreglo á lo que dispone la vigente ley de imprenta, se sirva insertarlas en la segunda plana de su periódico, como rectificación al suelto, que aparece en el número 9.161, correspondiente al 3 del corriente, ocupándose de la Dirección de este Hospicio Provincial.

De V. s. s. q. b. s. m.

José M. Perez Lara.

Jerez 3 de Febrero.

«EL GUADALETE ha publicado un suelto en el que se dice, que por la actual Administración del Hospicio se suprimen plazas de empleados ó se acuerdan cesantías, sin que nadie se crea obligado á comunicarlo oportunamente á los interesados, y esto es tan falso, cuanto que, correspondiendo exclusivamente á la Excm. Diputación la facultad de nombrar ó destituir á sus empleados, ni hay, ni ha habido ninguno, durante esta Administración, que por ella haya sido nombrado, ni dejado cesante.

Pero EL GUADALETE saca á plaza el nombre de D.ª Francisca García Naranjo, y esto necesita una explicación.

A fines del año económico de 1883 á 1884, época en que tomó posesión el actual Administrador, la Excm. Diputación hizo un arreglo administrativo por el cual, al empezar el año, también económico, de 84 á 85, la contabilidad de los establecimientos de beneficencia y la ordenación de pagos de ellos, se habían de centralizar en las de la misma Diputación, respectivamente.

En los primeros días de Setiembre de 1884, el actual Director recibió la decava parte del presupuesto correspondiente á Junio del mismo año ó sea el último mes del ejercicio de 83 á 84, y seguidamente, como ordenador aun por lo que restaba de dicho ejercicio, ordenó el de las obligaciones correspondientes y entre ellas los haberes de la citada D.ª Francisca García Naranjo, que venia figurando como Despensera en las nóminas que dejó el Director cesante.

Más hé aquí que, al hacerse por este mismo tiempo, el pago del mes de Julio de aquel año, ó sea el primero del ejercicio de 84 á 85, ocurre lo que solo el Director que cesó y la D.ª Francisca podían prever; y es que no habiendo sido esta nombrada nunca como tal Despensera por la Excm. Diputación, al hacerse por esta, con arreglo á su expreso acuerdo de ordenar por sí todos los pagos, los del citado mes de Julio correspondientes al Hospicio de Jerez, no pudo incluir en ellos el referente á la D.ª Francisca por no figurar en sus nóminas.

Ahora bien, si esta no ha podido cobrar lo respectivo al mencionado mes de Julio y Agosto siguiente ¿quién es culpable de esto?

¿Lo será la Diputación que no ha nombrado nunca Despensera á la D.ª Francisca?

¿Lo será el Director actual á quien no solo no se le manifestó ni por esta, ni por el Director relevado, ni por persona alguna que dicha señora ocupaba un puesto sin las condiciones debidas, sino que por el contrario se le dejaron unas nóminas en las que la D.ª Francisca figuraba como Despensera?

Pues si ni la Diputación, ni el Director actual son culpables, como ya además lo declaró el Tribunal competente, vea la D.ª Francisca, vean sus amigos y parientes, y vea también EL GUADALETE, que sin conocimiento de cosas se permite hacer apreciaciones, quien puede serlo y á él acudan para obtener la indemnización que en mi concepto merece.

Y con respecto á la palabra fanesta con que EL GUADALETE califica á la Administración de este Hospicio, es preciso decir que efectivamente ha sido fanesta para algunos; pero ciertamente no lo ha sido ni para esta casa benéfica, ni para los fondos provinciales, como fácilmente puedo probar si á ello se me reta.»

Cartilla.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

La famosa obra de Cos-Gayon

está en estos días produciendo en Jerez numerosas quejas que por desgracia, en la inmensa mayoría de los casos, no tendrán resultado. Ordenado por la Delegación de Hacienda de la provincia el cobro del cupo por el impuesto de consumos sobre todas las especies gravadas en el extraradio, y hecho previamente un padrón de los que debían figurar como contribuyentes, se han suscitado muchas protestas, según acontece siempre con todo tributo inesperado y que, como el ideado por el Sr. Cos Gayon, había de traer consigo no solo el daño de la exacción, sino también grandes dificultades.

Pero siendo como lo es la recaudación de ese impuesto de todo punto irremisible, existiendo órdenes apremiantísimas de la Superioridad para su cobro; y como rechazar el pago ha de producir mayores perjuicios, de ahí la necesidad de establecer arreglos ó conciertos, sin demora. Por tener perfecta seguridad de lo que decidimos es por lo que aconsejamos á los contribuyentes que busquen todos los medios de satisfacer sus cuotas, con los menos gravámenes posibles.

Para todos los que hayan gozado de las exenciones que la ley proporciona á los que en el «extraradio» consumen artículos que no han pagado derecho alguno, el impuesto resulta más tolerable.

Telegrama.—Hé aquí el telegrama con que desde Madrid ha contestado el presidente de la Cooperativa de Gas á los que desde Cádiz le dirigieron.

Sr. D. Vicente Rubio y Diaz.

Madrid 31 de Enero á las 9 de la noche. Recibido lisonjero telegrama que galardona excesivamente nuestros trabajos. La comisión está dispuesta á toda clase de sacrificios en defensa de los intereses de Cádiz y de su futura fábrica de gas.

Aramburu.»

Así, teniendo en Madrid personas importantes y decididas á defender los intereses del pueblo, es como Cádiz ha resuelto siempre favorablemente sus gestiones en la corte. Lástima es que Jerez no haya sabido seguir igual conducta. A haberlo hecho, ni hubiera probablemente perdido el Ayuntamiento su pleito con los Patronos; ni la subvención al ferro-carril de Algeciras estaría tan olvidada; ni la construcción del cuartel se consideraría como una especie de mito, ya que no un grave peligro para el caudal del procomún, si es que el Estado no contribuye, como debe, á la obra; ni ahora, en fin, llevaríamos dos meses sin ver resuelto el asunto de los dos millones, que según se dice, cada vez está en mayor peligro.

¿Y pensar que si se hubiese ya obtenido la anulación del perjudicial acuerdo tomado por la mayoría de este municipio, pudiera ya haberse hecho pronta y útil aplicación de los dos millones, empleándolos en el Instituto, en Escuelas públicas, y en otras obras provechosísimas!... Omitiremos reflexiones.

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Santiago de Cuba, 65 cajas.

Para la Habana, 33 botas, 1 media, 5 octavas y 1.255 cajas.

Para Mayagüez, 30 cajas.

Para Nu-vitas, 1 bota, 1 cuarta y 16 cajas.

Para Gibara, 20 cajas.

Para Liverpool, 225 botas y 30 cajas.

Para Rouen, 349 botas, 3 cuartas y 43 cajas.

Para Plymouth, 125 botas y 12 cajas.

Para Lóndres, 250 botas y 14 cajas.

Para Burdeos, 398 bocoyes y 43 botas.

Para Nantes, 290 botas.

Leemos en «El Canton Extremeño» de Plasencia:

«Donde menos se piensa salta un marqués.»

Pues es el caso—y conste que es muy verídico—que el célebre Pacheco, vendedor de periódicos de esta localidad, ha heredado el título de marqués de las Navas y unos cinco ó seis millones.

Ventajas de dedicarse á la venta de periódicos democráticos...»

Como sin duda la imparcialidad

no es cualidad muy comprensible para el Sr. Perez Lara, apela en su kilométrico comunicado á la ley de imprenta, cuando le bastaba y sobraba con el derecho que la cortesía y la buena fé conceden siempre.

Pero dejando á un lado este lapsus del

Sr. Perez, y no teniendo ninguna importancia las razones que aduce, ni nosotros por el momento, interés en obtener nuevos antecedentes sobre la reclamación, reconocida por los tribunales, de la señora García Naranjo, exca-amos replicarle largamente; deseando solo que supuesto que confiesa ingenuamente que su administración ha sido funesta para algunos, basta el plural para que cada uno lo aplique con la latitud que á bien tenga, incluyendo si les place en el plural á todos los acogidos. Lo que si debemos asegurarle es que esa calificación era ménos aplicable en los tres ó cuatro meses del anterior verano, en que regia el Sr. Perez paternalmente el Hospicio desde las faldas de Gironza.

Atiendan nuestros lectores y experimentarán de seguro la misma sorpresa que nosotros hemos experimentado:

«Todo esto prueba, en suma, que la República, amenazada por sus enemigos intestinos, tiene enfrente otros poderosos elementos. Pero confiamos que, aun siendo así, sabrá triunfar, si se inspira en una política de respeto á todos los intereses; porque la fuerza pública, diga lo que quiera el corresponsal de *El Imparcial*, no ha de promover en sentido monárquico la ruina de un país en que tan grandes son los medios de defensa, y tanto arraigo tienen las ideas de orden, pese á los rojos de Rochefort y á los comunistas amnistiados.»

¿Quién dice tales cosas? ¿*El Progreso*? ¿*El Liberal*? ¿*La República*?

No, señores; *La Epoca*.

Hagámonos otra vez cruces.

¡Los pat-s, tirando á las escopetas!

Esta noche se pondrá en escena

una pieza que merece como la que más, que la recomendamos al público. Titúlase *El niño Jesús*, y es de un corte tan especial que su autor quiso escribir una pieza cómica y le resultó un precioso drama, lleno de escenas conmovedoras y de situaciones perfectamente preparadas. Además se pondrá en escena una comedia nueva en dos actos, original del profundo escritor D. Enrique Gaspar, autor de *La Levita* y otras muchas de igual género. Las representaciones tocan á su fin, pues la Compañía termina sus tareas muy pronto, y por tanto, pueden todavía aprovechar estas últimas noches aquellos que no hayan asistido á ninguna de las representaciones de la Compañía que dirige el Sr. Riquelme.

Recomendamos al público el anuncio que verán en el lugar correspondiente, referente al despacho de leche de vaca que han establecido los Sres. V. Reyes Somon y C.ª en la calle de San Agustín núm. 1, en la cuadra de caballos de alquiler de dichos señores. Todos los que se surten de las vacas de dicho establecimiento, hacen elogios por las ventajas que obtienen.

En la noche de anteayer fueron

detenidos en la posada de la calle de la Vera Cruz cuatro sujetos, vecinos de Medina, por promover escándalo en la misma, dándose de golpes, resultando uno de ellos con una leve herida en la cabeza.

La Nilsson y la Patti.—Ensalza

ba un periodista en presencia de un empresario de los Estados Unidos el exquisito sentimiento que la Nilsson comunicaba á sus cantos.

—Si—dijo el empresario—mucho sentimiento, pero no dejará de estar mientras tanto guiñándole el ojo á algún amigo. La verdad es que la Nilsson tiene ménos formalidad en la escena que ninguna artista. En una ocasión el príncipe de Gales se me quejó de que la Nilsson al cantar se dirigía con tanta insistencia al palco régio que causaba verdadera incomodidad, no solo al príncipe sino á la princesa. Tuve que decirle que se dejara de esas cosas. La Patti es todo lo contrario. Cuando está en escena se identifica con su papel y olvida todo lo que la rodea, al extremo de no ver ni aun al mayor amigo.

Como las gastan los chinos.—

Los chinos no se andan en contemplaciones.

Vease en prueba de ello el decreto en virtud del cual han exonerado á uno de los más caracterizados miembros del cuerpo diplomático, Li-Tong Pao, embajador que fué de China en París y en Berlin.

Dice así el decreto ó lo que sea:

«Li-Tong Pao, que tiene el collar de segunda clase y el diploma de director de la corte metropolitana es un hombre bajo, de carácter vil y costumbres depravadas. Es maestro en el arte de servir á sus intereses personales. Mandamos que sea encarcelado y que jamás se le confíe el desempeño de cargo alguno del Estado.»

Segun cuentan los enemigos de Li-Tong

Pao, éste hizo una gran fortuna en Alemania valiéndose de medios atentatorios á la independencia del país que representaba.

Dicen de Cádiz:

«Parece que se va á establecer en Cádiz a enseñanza de el volapük, nuevo idioma universal, que ahora han puesto de moda en Madrid y otras capitales importantes.

—El línes se pagarán por Tesorería, y en concepto de consignación á la escuela 247.000 pesetas y pico.»

De otra cuadrilla de ladrones

que venia funcionando en Málaga con entera independencia de la últimamente desorganizada, ha librado á dicha población el teniente de la Guardia civil señor Metel.

Los asociados operaban en grande escala, y desde hace un año que comenzaron su laboreo han efectuado ya robos por valor de algunos miles de duros.

Hará unos seis meses, alquilaban dos caballeros un almacén de la calle de Cuarteles inmediato al de los Sres. Heredia en los que hay grandes existencias de vinos superiores. Con local espacioso, cómodo y bien situado para llevar á cabo su plan, unieron dichos dos sujetos con otros tres, y juntos todos hallaron el medio de enchufar tubos de goma en las botas que contenían los caldos más viejos de la bodega inmediata, extrayendo de este modo hasta 254 arrobas de vino, mucha parte del que cuenta más de cien años, fluctuando hasta veinte la edad del resio.

Una vez el líquido en su poder, fingióse uno de los ladrones dueño del vino, presentándose otro como corredor en una conocida casa, que compró la partida á bajo precio.

Los Sres. Heredia notaron el robo de que habían sido víctimas, pero, no pudiendo averiguar nada, se limitaron á tapiar la ventana de la bodega por donde calcularon se había verificado la extracción.

Los ladrones, mientras tanto, continuaban sus operaciones, llevando á cabo otros dos grandes robos de aguardientes, vinos, licores y espíritus en las casas de los Sres. Gros y Luque. El importe de estos nuevos robos suma también miles de duros.

Hace pocos días tuvo el Sr. Madel noticia de la existencia de la criminal asociación y con tal tacto ha sabido proceder que, no solo ha preso ya á los ocho individuos asociados, sino que los ha entregado al juzgado respectivo, convictos y confesos, según resulta de la sumaria.

Dichos ocho individuos se llaman Fernando Sotomayor Cosano, Juan Gordillo Romero, Rafael Pineda Racio, Mariano Lopez Cruz, Antonio Gomez Gomez, Antonio Carrasco Barea, Antonio Santiago Reyes y José Llevanes Reyes.

Lo que hacia el gasto el do-

mingo en Madrid en las conversaciones era la aventura de cierta hermosa y millonaria marquesa, á quien un cochero incivil ha querido detener.... porque no tiene una peseta.

A la dama en cuestión se le rompió el carruaje en una de las principales calles de la corona villa, viéndose obligada á meterse en uno de punto, que le condujo á casa de los condes de Sadano.

Al echar mano al bolsillo para abonar el precio de la carrera, advirtió que no llevaba siquiera cinco céntimos, y hubo de confesar avergonzada su insolencia al auriga, el cual no se dió por satisfecho.

—O me paga Vd.—dijo—ó llamo á los guardias.

—Soy la marquesa de X....—repuso la atribulada señora—y puede Vd. ir á cobrar á mi hotel.

—Yo no sé quién es Vd.—añadió su interlocutor—y si tarda mucho, la llevo á la cárcel.

Por fortuna, en aquel instante apareció un hermano de la marquesa, que satisfizo la deuda, y la sacó del apuro.

Ha desaparecido del estadio

de la prensa el periódico que con el título de *el Gibraltar Guardian* venia publicándose há quince años en aquella plaza.

En el entierro de un riquísimo solterón, muerto recientemente en un pueblo de Galicia, llamaba la atención uno de los sobrinos del difunto por el religioso recogimiento con que asistía al oficio divino.

Su atención era tal, que no separaba un momento la vista del devocionario. —¡Pobre chico!—dijo uno de los asistentes á un convecino—¿cuánto quería á su tío!

—Eso parece; pero dudo que sea verdad,—replicó el otro, es muy inclinado al excepticismo.

Y para convencerse de ello se acercó al compungido sobrino examinando el libro.

Era un manual de Derecho civil y estaba abierto por el capítulo relativo á las herencias ab intestato.

CARBON

ECONÓMICO
DE ORUJO DE ACEITUNAS.

CON PATENTE DE INVENCIÓN.

Este carbon, además de su empleo doméstico y para el brasero, sirve igualmente para planchar, para soldar los hojalateros y otros usos industriales.

Su combustión está exenta de gases, de olor y de humo.

Una vez encendido no se apaga y nunca da chispas.

El calor que desarrolla es mucho más intenso que el del comun.

Y últimamente, su duración es extraordinaria.

De todas estas cualidades resulta su empleo muy ventajoso y de una gran economía.

MODO DE EMPLEARLO.

Es más duro de encender que el carbon de leña, pero bastante menos que el Coke.

Cuando está ardiendo y se cubre de cenizas, hay que menearlo un poco si se quiere activar su combustión.

Arde lo mismo en hornilla comun, en la cocina económica, como al aire libre.

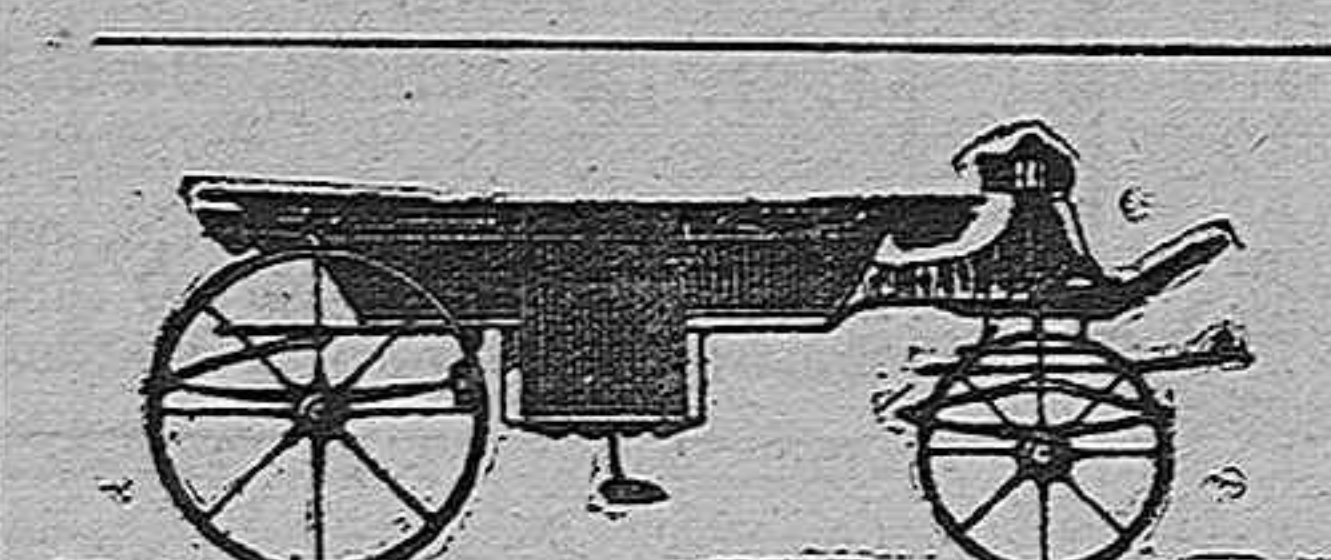
Se vende cada saco, que contiene un quintal, á 26 rs. vn.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

Jardín de Francisco Gamez

Calle Gravina núm. 39 (antes Cantarrana)—Sevilla.

Surtido permanente de toda clase de plantas de adorno, de habitaciones, cierras, galerías, etc. Coníferas, buena variedad en abies, cedros, chamaecyparis, piceas y otros, arbustos de flores y de adorno y rosales, variedad de lo mejor que se conoce hasta el día. Expediciones de flores cortadas y confecciones de todas clases de ramos.



INTERESANTE.

El antiguo y acreditado TALLER DE COCHES de MANUEL CRUZ, establecido en Jerez, calle Francos 43, se ha trasladado á Sevilla, calle Albuera, núm. 6, donde sigue construyendo toda clase de carruajes con el esmero que tiene acreditado.

También se hace presente que en el mismo establecimiento se encuentra siempre en almacén un variado surtido de carruajes nuevos y usados.

Se hacen operaciones de toda clase de cambios.

Los señores que tengan á bien favorecerle con sus órdenes pueden avisarle por escrito y con la mayor prontitud pasará á domicilio si así se desea, para mejor inteligencia en el negocio.

G. Albuera, G.—Sevilla.

CAL.

Queda abierto el despacho de este artículo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de diez reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico.

Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un día de anticipación.

La fabricación de esta cal, hecha en un horno continuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy.

Parada, Reina.

Jefe de día, el Teniente Coronel D. Luis Badia.

Capitan de provisiones, Reina.

Hospital y vigilancia, el mismo cuerpo.

D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Lázaro Servio.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA RURAL.

Relacion de los detenidos por los individuos de esta fuerza en el mes de la fecha.

Por embriaguez y escándalo.	12
Por sospechosos é indocumentados.	5
Por causar heridas.	2
Por contravenir á lo mandado en la Ley de caza vigente.	7
Por causar daños con ganados en la propiedad rural.	13
Por robo y hurto.	6
Reclamados por diferentes autoridades.	5
Prostitutas detenidas.	2
Total.	52

Jerez 31 de Enero de 1886.—V. B.º—El

Alcalde, Velarde.—Juan Figueras.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 2 Y 3.

Transcripciones de matrimonios.

D. Francisco Bancelero Gonzalez con doña Ana Maria Jimenez Rosa.

Nacimientos.

Juan José Hurtado Ojeda.

Maria Josefa Ramos.

Antonio Gomez Aguilar.

José María Rosique Puerto.

Maria Eugenia Infante Gamboa.

Maria Engracia Valle Delgado.

Lorenzo Romeral Segura.

Hdefonso Diaz Cazorla.

Francisco Lopez Valle.

Defunciones.

D. Francisco Quirantes Romero.

D. Gregorio Muñoz Caro.

D. Francisco Pinteño Ibañe.

D. Gaspar Parada Jimenez.

D. José Rosado Orozco.

D. Angel Estepa (expósito.)

D. Felipe Cambe Carballo.

D.ª Martina Nuñez (expósita.)

D. Francisco Ripalda Palomino.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES

DIA 3 DE FEBRERO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del día anterior . . . 159

Entrada en el día de la fecha. 3

Total. 162

Baja por curados. 3

Idem por fallecidos. 0

Existencia que queda. 159

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este día. 23

Recetas servidas por la farmacia del Hospil . . . 150

Nodrizas que se pagan de este capitulo. 25

Transeuntes socorridos. 20

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 2—Mujeres, 0—Niños, 2—Niñas, 0—Total, 4

CÁRCEL.

Presos existentes del día anterior. 118

Entrados en el día de la fecha. 6

Total. 124

Han salido. 5

Quedan. 119

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el día 4.

Reses.	Peso.	Precio.
--------	-------	---------

Ganado vacuno. 8 1.094 0/0 kilos 1'84 ptas.

Lanar. 14 188-200 » 1'36 »

Machos cabrios 0 00-000 » 1'36 »

De cerda. 4 149-800 » 1'53 »

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. Mínimas de la Purísima Concepcion.

MANANA.—Dicha Iglesia.

SANTO DE HOY.—Santa Agueda Vg. y Mr. y los 26 Stos. Mrs. del Japon.

MANANA.—Santa Dorotea Vg. y Mr.

—La venerable congregación del Sagrado Corazon de Jesús, establecida en la iglesia de Santo Domingo, celebrará hoy viernes, á las cinco de la tarde, solemnes ejercicios de desagravio. A las ocho de la mañana habrá misa de comunión. Dichos ejercicios se aplicarán por el eterno descanso de D. Joaquín Guarro y Bornio de Mateos.

EL SEÑOR

D. JUAN DEL CORRAL

Y GARCÍA,

(Q. S. G. G.)

Su viuda, hijos, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afechos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de Santiago, y seguidamente á la conducción del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: calle Sevilla, núm. 36.

No se reparten esquelas.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 3.

—Definitivamente las Cortes se reunirán en la primera decena de Mayo.

Entre el decreto de convocatoria y las elecciones no habrá más que un mes de intervalo, pues la Constitución señala el máximo de tres meses y no fija el mínimo.

Sin embargo, prefija para las elecciones parciales un mínimo de veinte días y el gobierno considera como período razonable los treinta días que hemos dicho.

Probablemente las elecciones se verificarán el primer domingo de Abril.

—No por contrariar ó contradecir á un apreciable colega, sino por hacernos eco de lo que se dice en los centros oficiales, que es donde mejor puede saberse, hemos de insistir en que las nuevas Cortes estarán reunidas para la fecha en que se cree ocurrirá el alumbramiento de la reina; y por lo tanto el decreto de disolución de las actuales se publicará en sazón oportuna para que se ajuste á los plazos legales todo el período electoral.

El aparente desinterés de la prensa conservadora, al mantener el criterio de que puede y debe prorrogarse la vida de las actuales Cortes, hasta que sea reconocido y jurado el heredero de la corona, no puede ocultarse que envuelve cálculos esencialmente políticos, pues no cabe poner

en duda, según los amigos del gobierno, que pudieran sobrevenir circunstancias que hicieran á las Cortes conservadoras pasar con toda su autoridad, por prescripción constitucional, y con su criterio, esencialmente conservador en la solución de determinados problemas políticos.

Y el gobierno no vá á ser tan infeliz, que vá á dejar que este caso llegue.

—Parece que habiéndose acercado al ministro de Hacienda tres conocidos é influyentes candidatos fusionistas para pedirle el relevo de los administradores de Rentas de los respectivos distritos por donde se presentan, les manifestó aquel que si de los estados de recandación del último mes que iba á pedir á la dirección resultaba aumento en los productos de dichas administraciones, no podría acceder á lo que le pedían, pues estaba resuelto á no separar á ningún empleado que demostrara celo é interés por el Tesoro.

El rasgo nos parece muy propio del carácter y entereza del Sr. Camacho.

—Desde las tres hasta las cinco de la tarde de ayer estuvieron reunidos en el despacho del señor ministro de la Gobernación, éste, el de Fomento, el director de obras públicas y el gobernador y alcalde de Madrid, quienes, para conjurar en lo posible la crisis obrera acordaron, entre otras cosas, emprender á la mayor brevedad los trabajos necesarios para cubrir el canalillo del Este, conocido por el canalillo de la Guindalera.

Con esto, no solo se consigue dar ocupación á muchos obreros, sino también hacer que desaparezca un germen de infección.

Además, el gobierno se pondrá de acuerdo con las compañías de ferro-carriles para facilitar el transporte de obreros á los distintos puntos de la Península en que sea mayor la demanda de brazos.

—La idea de construir en Granada una factoría modelo, propuesta por el general Salamanca, que actualmente se halla en aquella capital, ha tenido entusiasta acogida por parte de la prensa y de las autoridades. El ayuntamiento ha resuelto destinar á ese objeto una extensión de terreno de 30.000 metros entre el Triunfo y la carretera de Guadix.

—Algunos ministeriales que presumen de bien informados, afirman que el señor Sagasta, en recientes conferencias con el Sr. Martos, le ha manifestado que el gobierno le reserva, como justa recompensa á su alta significación política y á sus servicios, la presidencia del Congreso.

Pero el Sr. Martos, que no oculta cuánto le satisfaría ocupar aquel elevadísimo puesto, y que se siente reconocido por la designación del gabinete parece que ha manifestado al Sr. Sagasta su deseo de que la candidatura presidencial no envuelva esta vez, como envuelve en la generalidad de los casos análogos, la idea de una mera imposición del gabinete á la mayoría, sino producto de la voluntad libre de esta última y natural resultado de su composición, lógicamente acentuada en sentido democrático.

—Decididamente el Sr. Rancés no acepta la representación de España cerca del gobierno de los Estados Unidos; en su lugar parece que será nombrado el señor duque de Almodóvar del Valle, que estaba designado para la legación en El Haya.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

FORMACION DEL MINISTERIO INGLÉS.

Londres 3 (12'40 madrugada.)

Esta noche han quedado resueltas las dificultades de carácter personal que se oponían á la constitución definitiva del ministerio.

Gladstone irá mañana á Osborne á comunicar oficialmente á la reina la lista del nuevo gobierno y pedirle su aprobación.

El jefe liberal se niega, sin embargo, á publicar la lista hasta después de su entrevista con la reina, y autorizadamente puede afirmar que cuanto se dice sobre nombres de los nuevos ministros es pura suposición. Naturalmente entrarán en el gobierno los exministros más caracterizados por su adhesión á Mr. Gladstone.

Gladstone ha pasado el día de hoy y parte de la noche haciendo esfuerzos para pacificar y satisfacer á los descontentos. Pero se cree que no lo ha conseguido por completo.

PROCLAMACION DE LA PAZ TURCO-BÚLGARA.

Londres 3 (12'40 madrugada.)

Acaba de llegar un importante telegrama de Constantinopla.

Anuncia que el sultan ha promulgado un *iradé* imperial aprobando el informe del Consejo de ministros otomano sobre el arreglo de paz entre Turquía y Bulgaria.

(De la Agencia Fabra.)

Paris 3.—El rey D. Francisco de A-is saldrá definitivamente el 9 por la noche en el tren expreso con dirección á Madrid, donde permanecerá hasta después de la boda de la infanta doña Eulalia.

Atenas 3.—La respuesta de Grecia á la última nota de las potencias dice que todo obstáculo que se intente oponer á las disposiciones del gobierno sobre las fuerzas militares helénicas es incompatible con la independencia del Estado y que por lo tanto este declara la responsabilidad de cualquier conflicto que pueda surgir.

Viena 3.—La respuesta de Grecia es

considerada en los círculos políticos como un medio de ganar tiempo.

Roma 3.—Continúa sin resolver la cuestión entre Italia y los Estados Unidos de Colombia.

El periódico *La Opinione* publica hoy un artículo exhortando al gobierno italiano á obrar enérgicamente y á romper por completo las relaciones con dicha República.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 42 á 50.—Cebada, de 26 á 27.—Garbanzos, de 60 á 150.—Alpiste, de 70 á 74.—Habas, de 45 á 46.—Arvejonas, de 48 á 50.—Maíz, de 46 á 47.

CARNES.—Vaca, de 1'88 de peseta á 2'00 Cerdo, de 0'00 de peseta á 1'75.—Oveja, de 1'36 de peseta á 1'42.—Macho, de 1'36 de peseta á 1'42.—Carnero, de 1'36 de peseta á 1'42.

BUQUES Á LA CARGA.

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA)

El vapor correo

REINA MERCEDES,

de 4.000 tons., capitán D. José M.ª San Pedro, saldrá de Cádiz para Liverpool hácia el 12 de Febrero.

Admite carga para dicho puerto, Dublin, Glasgow y los principales puntos de la Gran Bretaña é Irlanda, así como para New-York y Boston á fletes corridos económicos.

También admite pasajeros para Liverpool.

Seguros.—La Compañía facilita á los cargadores el seguro de sus mercancías hasta la entrega en el punto de su destino.

Consignatarios, Delegación de la Compañía Transatlántica

Isabel la Católica, 3.

Comisionado en Jerez, Larga 83, señor don Pedro Beigbeder.

PARA GETTE, DIRECTAMENTE.

El vapor francés *Raphaël*, capitán monsieur Levéque saldrá de Cádiz para dicho puerto del 6 al 7 de Febrero.

Admite un resto de carga de barrillería y pasajeros.

Su consignatario en Cádiz, Carbon 1.

D. E. Collet.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES

DIRECTAMENTE.

El vapor francés CONSTANTIN, capitán Legozian, saldrá para dichos puertos el 10 de Febrero.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, el Havre y París.

Su agente en Cádiz, Carbon 1.

D. E. Collet.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

SERRA,

su capitán D. J. Luzarraga, saldrá de Cádiz el Sábado 20 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

LA VELOCE.

NAVEGACION ITALIANA.

Línea postal comercial con la América meridional.—Salidas fijas los 7 de Cádiz y los 20 de Barcelona.—Para Montevideo y Buenos-Aires.—El magnífico vapor correo italiano de primera marcha

MATTEO BRUZZO.

de 7000 toneladas y 2500 caballos de fuerza; su comandante D. Eugenio Morteo, saldrá de Cádiz el 7 de Febrero á las doce de la mañana.

Estos buques tienen magníficas y cómodas cámaras.

Admite carga y pasajeros.

Para informes á sus consignatarios,

Sons of Tomás Haynes,

San Francisco, 37.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIERNES 5.

11 de la mañana. 12 de la mañana.

1 de la tarde. 2 de la tarde.

3 de la idem. 4 de la idem.

Sábado 6.—No navega.

DOMINGO 7.

1 de la tarde. 12 de la mañana.

3 de la idem. 2 de la tarde.

00 de la mañana. 00 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 á las 11'00 de la mañana.

El Consejo de ministros ha acordado el restablecimiento de la ley de libertad de enseñanza.

También acordó ofrecer la mediación de España en el conflicto promovido entre Italia y Colombia.

TEATRO ECHEGARAY.

Funcion para hoy á las ocho de la noche por la compañía cómica-dramática dirigida por D. Antonio Riquelme.—La comedia en un acto, EL NIÑO JESÚS.—La comedia en dos actos LA RESURRECCION DE LAZARO.

Galería alta, 3 rs.—Galería baja 2 reales.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.

En

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 7 de Febrero de 1886 de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos a continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Mayo de 1885, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente a las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

(Conclusion.)

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

- | | |
|---|-----|
| 14078 Un pantalón de casimir. | 18 |
| 14098 Dos cabos de género. | 13 |
| 14117 Tres sombrillas. | 20 |
| 14158 Una colcha y dos sábanas. | 28 |
| 14166 Cuatro enaguas y dos zagalejos de bombasí. | 32 |
| 14183 Una enagua y una sábana. | 20 |
| 14189 Una azada. | 25 |
| 14191 Un traje de coco, un pañolón lana y un gaban de sed. | 20 |
| 14195 Un traje de olancete, una enagua de coco en corte y dos prendas de niño. | 16 |
| 14223 Un corte pantalón casimir. | 16 |
| 14266 Una chaqueta de casimir. | 25 |
| 14282 Un pantalón de lana. | 16 |
| 14289 Un almirez, dos pedazos de lana, una faja y una prenda de niño. | 16 |
| 14315 Un pañolón de lana. | 13 |
| 14323 Un vestido de coco. | 13 |
| 14365 Dos piernas de cortinas de cretona. | 13 |
| 14366 Una capa castaña. | 25 |
| 14393 Dos enaguas y un chaleco de verano. | 13 |
| 14416 Un corte de vestido de coco. | 16 |
| 14435 Unas botas de chagren. | 16 |
| 14445 Un sombrero de color. | 13 |
| 14465 Dos enaguas y una toalla. | 16 |
| 14481 Un pantalón de jerga. | 16 |
| 14483 Un pañolón capucha negro. | 32 |
| 14503 Una sábana y una enagua. | 13 |
| 14523 Una colcha blanca. | 25 |
| 14541 Un pañolón espuma mante-ca. | 32 |
| 14542 Un pañolón lana y una enagua. | 25 |
| 14546 Una sábana, una camisa y una bata. | 18 |
| 14549 Una chaqueta y un chaleco paño. | 25 |
| 14561 Dos cortes vestidos de coco y una pañoleta. | 25 |
| 14570 Un pañolón de lana y una sábana. | 18 |
| 14589 Una manta oscura. | 13 |
| 14590 Un pañolón de lana. | 13 |
| 14603 Un pañolón de lana. | 13 |
| 14607 Unas zapatas de pisar. | 16 |
| 14613 Un vestido de coco y dos camisetas. | 13 |
| 14650 Un pañolón y una colcha blanca. | 32 |
| 14657 Una colcha y dos piernas de cortinas con gualdrapa. | 20 |
| 14666 Una sábana, dos fundas, un camison y tres servilletas. | 16 |
| 14726 Un corte vestido de coco. | 13 |
| 14728 Un corte de calzonas, un corte de camisa y una camiseta. | 13 |
| 14730 Una azuela. | 13 |
| 14750 Un vestido de coco. | 13 |
| 14753 Un zagalejo de bayeta. | 13 |
| 14763 Una maleta. | 18 |
| 14807 Dos sábanas y seis fundas. | 32 |
| 14809 Un pañolón de lana. | 16 |
| 14811 Una colcha de algodón. | 13 |
| 14837 Una colcha y un almirez. | 16 |
| 14839 Un cobertor. | 13 |
| 14843 Dos enaguas. | 16 |
| 14867 Una azada. | 25 |
| 14889 Una capa castaña. | 65 |
| 14900 Una colcha blanca y una sábana. | 25 |
| 14910 Cuatro sábanas y dos camisetas. | 32 |
| 14915 Una sábana dos fundas y una bata. | 13 |
| 14916 Dos enaguas de coco. | 20 |
| 14936 Un pañolón espuma mante-ca bordado en colores. | 125 |
| 14966 Dos camisas, un pantalón verano y cinco fundas. | 16 |
| 14976 Una azuela. | 18 |
| 14981 Una enagua bordada y cinco prendas de niño. | 16 |
| 14993 Una chaqueta y un chaleco verano. | 16 |
| 15002 Dos pedazos de género. | 13 |
| 15005 Una sábana, cinco enaguas y dos batas. | 38 |
| 15009 Dos sábanas, dos fundas, una camisa y una bata. | 20 |
| 15010 Una sarteneja de metal. | 25 |
| 15028 Una azuela. | 16 |
| 15029 Dos piernas de cortinas, una sábana, unos calzones de señora y una toalla. | 20 |
| 15072 Una azada. | 32 |
| 15080 Un pantalón y un chaleco de paño. | 38 |
| 15087 Una sarteneja. | 13 |
| 15088 Una sábana, una funda, un chaleco y un almirez. | 13 |
| 15106 Una azada. | 25 |
| 15113 Dos piernas de cortinas bordadas. | 25 |
| 15117 Una azada. | 25 |
| 15125 Un cobertor. | 13 |
| 15135 Un cobertor. | 25 |
| 15136 Un cobertor. | 25 |
| 15142 Una sábana, dos fundas y tres prendas de niño. | 16 |
| 15150 Una azada. | 25 |
| 15168 Dos pedazos de pañete. | 25 |
| 15196 Un pañolón de lana. | 16 |
| 15197 Una azuela. | 16 |
| 15201 Una manta oscura y otra valeneana. | 50 |
| 15205 Una camisa, una enagua, dos fundas, dos camisetas, un calzoncillo y una blusa. | 16 |
| 15207 Una enagua, un zagalejo crochet y una prenda de niño. | 13 |
| 15214 Dos sábanas y dos fundas. | 16 |
| 15274 Un vestido coco, un pañolón de algodón, cinco pares de medias y unos zapatos de verano. | 20 |
| 15275 Una chaqueta de lana. | 13 |
| 15293 Una colcha blanca. | 25 |
| 15310 Una chaqueta y un chaleco de paño. | 16 |
| 15332 Dos piernas de cortina y un | |

- | | |
|--|-----|
| almirez. | 18 |
| 15342 Un terno de lana dulce. | 32 |
| 15366 Un pantalón lana, tres prendas de niño y una bata. | 16 |
| 15367 Una sábana, dos fundas, unas cortinas con gualdrapa, un zagalejo y una enagua blanca. | 20 |
| 16402 Un pañolón de lana. | 13 |
| 15405 Una enagua coco y un capote de muselina. | 16 |
| 15412 Una sábana, una enagua, dos blusas y una camiseta. | 16 |
| 15415 Una colcha de crochet. | 18 |
| 15420 Un pañolón capucha negro. | 25 |
| 15473 Un pañolón espuma negro, un gaban de seda y dos servilletas. | 16 |
| 15488 Un pañolón espuma negro bordado en colores. | 250 |
| 15499 Una azuela. | 13 |
| 15515 Dos sábanas y dos fundas. | 20 |
| 15522 Un pañolón de abrigo. | 18 |
| 15535 Un cobertor. | 20 |
| 15539 Tres camisetas y una toalla. | 16 |
| 15552 Un pañolón y un chaleco de paño. | 25 |
| 15553 Varias obras en veinte y un tomos. | 25 |
| 15554 Una colgadura de cama, dos piernas de cortina y una funda. | 25 |
| 15556 Un vestido de coco negro. | 25 |
| 15569 Unos borcueros y los enaguas. | 18 |
| 15576 Una romana. | 32 |
| 15584 Un pantalón de paño. | 16 |
| 15596 Un paraguas. | 13 |
| 15599 Un vestido coco y un pañolón de lana. | 20 |
| 15605 Un pañolón lana capucha. | 20 |
| 15642 Dos cobertores. | 32 |
| 15656 Un vestido de olancete, una sábana, dos fundas, un manto, un chalco y una enagua blanca. | 20 |
| 15692 Un cobertor. | 22 |
| 15740 Dos pañolones lana y una pañoleta. | 33 |
| 15714 Un vestido seda, una bata y un velo. | 13 |

Arrendamientos.

Se arrienda desde ahora una casa principal, espaciosa, con cochera, cuadra y miradores altos, en la calle de Sevilla, esquina a la de Eguiluz.—Lealas, 20, darán razón.

Se arrienda una casa plaza de Belen, núm. 4, con muchas y buenas habitaciones, agua de plé, cuartos espaciosos para veinte caballos y grandes almacenes para granos, independientes.—Dentro darán razón.

Se da en arrendamiento toda ó por pisos la casa calle de la Liebre, núm. 23, duplicado.—En la de junto ó sea el núm. 23, darán razón.

Se arrienda desde ahora el partido entresuelo de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas a la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en la tienda de mercader de la misma casa, y para tratar de su ajuste en la plaza de San Sebastian, casa núm. 8 de una á tres de la tarde, todos los días.

Anuncios.

Se venden varios cuadros antiguos de bastante mérito.—Evora, 6, principal, de doce á cuatro de la tarde

LIGOR BNEA O ALQUITRAN-MUNERA.
Los cuatro pulmones, garganta, órganos respiratorios, herpese, escrofulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, ha sido en Barcelona Mr. Guyot de París, inventado por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
Purgante depurativo vegetal 2 rs. caja.

En todas las farmacias.
MUNERA HERMANOS.
Escudellers, 22, Barcelona

Calle Larga, 44 (Aduanilla).

PAPAS

Manchegas, legítimas, de superior calidad y sin desperdicio alguno, á 8 rs. arroba.

Tambien las hay para siembra.

Batatas finas, superiores, á 10 reales arroba.

CALLE DOÑA BLANCA

frente á la Plaza de Abastos (Aduanilla)

Batatas finas superiores, á 10 reales arroba y 36 rs. quintal.

Nueces superiores, á un real libra y 26 rs. arroba.

Además granos de todas clases y garbanzos tiernos, á 23 cuartos el medio.

MAQUINAS DE COSER.

En la calle Consistorio 2, barberías se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquina, por deterioradas que estén.

FRAGANCIA IMPERECEDEIRA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Peinado y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños.

LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta, PLUMAS METALICAS DE EGUREN

Librería calle Larga, núm. 33.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortiones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^{te}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.

Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiato.

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!

LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

Tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la

MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que allí se concedió á la Industria.

Tambien participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina

SINGER

tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

A 2'50 PESETAS SEMANALES

Las máquinas SINGER para coser.

JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.

¡No más canas!!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por PRUDENCIO LOPEZ, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.—Se vende en las principales Peluqueras, Perfumerías y Droguerías.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2

IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS.

Alimento Soluble de Carnick para niños, ancianos y enfermos: es el Alimento más nutritivo para las Criaturas, agradable y de fácil digestion que jamás se haya elaborado, conteniendo 50% de los sólidos de la leche (digerida), y 50% del mejor trigo, convertido éste en forma soluble.

Es el alimento más perfecto y que más se aproxima á la Leche materna. No tiene rival para engordar, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar las fuerzas vitales, tan necesarias á la salud.

Se recomienda especialmente contra la Extenuacion, Diarrea y Cólera infantil, y cuando la digestion es defectuosa, así como para el destete de criaturas.

Los niños alimentados con productos feulentos ó leche sola muy á menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistirla con la fuerza necesaria.

"EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNICK" es incomparable para enfermos y ancianos (que no pueden digerir alimentos farináceos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoides nutritivos y de fácil digestion, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales. Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitándolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.

THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

A LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLÉ.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las Droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rehuerto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medinilla, Larga, 92

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,

J. R. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

Vino y Jarabe de Dusart

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica facilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, infático, cuando sus carnes están flajas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrizacion de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutricion de un modo completo y aseguran la formacion regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y C^{ia}, 8, rue Vivienne.

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

Conservas alimenticias.

Pimientos dulces mcrrones latas de 12/cs., á 34 rs. docena.

Id. Id. Id. latas de 9/cs., á 26 reales docena.

Sardinias en aceite, latas de 1¼ lb. á 17 rs. docena.

Id. Id. en tomate, á 18 rs. docena.

Grajea de primera, á 5 1/2, 6 1/2 y 7 rs. kilogramo.

Otros muchos artículos á precios reducidos.

Encarnada, núm. 10, José Maria Moreno, comisionista.

LECHE DE VACAS

A REAL EL CUARTILLO, A CUALQUIERA HORA DEL DIA Y DE LA NOCHE.

Los Sres. V. Reyes Somon y C^{ia}, ponen en conocimiento de sus numerosos parroquianos, que en vista del excelente resultado que están obteniendo de sus vacas, han adquirido otras más, entre ellas una de casta Suiza, las cuales se alimentan con granos.

Asimismo suplican á todos los marchantes que tengan cuidado de no confundir este establecimiento con otros de la misma indole.

Continúan alquilándose los caballos que tan buen éxito han tenido.

SAN AGUSTIN, 1 (cuadra de caballos)

En la calle de Santa Maria, núm. 14, puesto de frutas y hortalizas, se ha recibido un gran surtido de aceitunas de todas clases, que se venden á los económicos precios siguientes:

Gordales en reina, á 6 rs. medio.

Gordas moradas, á 4 rs. id.

Manzanillas en reina, 3 rs. id.

Hay cuñetes de todas clases, á precios arreglados.

Santa Maria, 14 (ó sea Cerron, 14).

15-4

Se desean comprar varias puertas de cristales y de vidrio.—Darán razon, Gaitan, 3.